

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

15715 SALA DE LO SOCIAL

Doña Marta Jaureguizar Serrano, Secretaria judicial de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en los autos 413/13 seguidos a instancia de Federación Estatal de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego UGT en demanda de Despido Colectivo contra Centro Farmaceutico Nacional SA, Plv Directo SL y otros, ha dictado Decreto de fecha 7 de marzo de 2014, en que se acuerda:

El desistimiento de la actora Federación Estatal de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de la Unión General de Trabajadores, UGT, frente a P.L.V. Directo, SL., Rotifarma, SA, Ortifar, SL., Servicentro Inmobiliario, SL., Laboratorios Juventus, SA, Servicentro cfn, SL., cfn Generics, SL, Compañía de Distribución Farmaceutica Centrofarma SL, Egafarma, SA, Roman Saco y Compañía, SL., Centro Farmaceutica de España, S.A.C., y Logistica Integral de Farmacia SA (Logintia), aprobar la avenencia alcanzada con Centro Farmaceutico NacionalL, S.A. (Cefana) y el archivo de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma Compañía de Distribución Farmaceutica Centro Ofarma SL y Roman Saco y Compañía SL, en ignorado domicilio se inserta la presente en el Boletín Oficial del Estado, advirtiéndole que las siguientes comunicaciones se harán conforme a lo prevenido en el artículo 59 de la LRJS.

Madrid, 23 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140019929-1